

A/AT. SRA. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO DE MESLEON

ASUNTO MOCION DE CENSURA PARA LA DESTITUCION DE LA ALCALDESA DE CASTILLEJO DE MESLEON DOÑA MARIA JOSE GUZMAN RECUERO.

Los concejales del Ayuntamiento de Castillejo de Mesleon (Segovia) abajo firmantes y cuya copia de su DNI se acompaña al presente, al amparo de lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Régimen Electoral General, LO 5/1985, modificada por la LO 8/1999.

EXPONEN

Castillejo de Mesleon es hoy un municipio sin un gobierno mayoritario y con una alcaldesa, Doña María José Guzmán Recuero, sin apoyos para llevar adelante el mandato corporativo, por lo que los asuntos municipales pueden quedar paralizados por esa minoría. Por ello se precisa que este ayuntamiento tenga una estabilidad para afrontar los problemas actuales y futuros, así como acometer nuevos proyectos.

En concordancia a tenor de todo lo anterior por medio del presente escrito, formulamos MOCION DE CENSURA para la destitución del actual Alcaldesa del Ayuntamiento de Castillejo de Mesleon Doña MARIA JOSE GUZMAN RECUERO, proponiendo como CANDIDATO a la alcaldía al concejal de esta corporación Don MIGUEL MORA MARTIN, quien acepta expresamente dicha candidatura, con la firma de este escrito y la declaración que suscribe y que se acompaña a este documento.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- De acuerdo con lo dispuesto por el anteriormente mencionado apartado 1 del art. 197 de la Ley Orgánica 5/1985 de Regimen Electoral General, la Alcaldesa podrá ser destituido mediante moción de censura.

SEGUNDO.- El trámite de dicha moción de censura habrá de tramitarse conforme a lo dispuesto en el mencionado artículo.

TERCERO.- La presente moción de censura está firmada por tres concejales de este Ayuntamiento que representa la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación (letra a) art. 197 LOREG, teniendo en cuenta que la corporación municipal de Castillejo de Mesleon está compuesta por 5 concejales. Ninguno de los firmantes ha suscrito durante este mandato otra moción de censura

CUARTO.- Los firmantes proponen como Alcalde del municipio de Castillejo de Mesleon al concejal de esta corporación Don MIGUEL MORA MARTIN, quien acepta expresamente dicha candidatura.

QUINTO.- La presente moción de censura se presenta ante el Secretario de la Corporación Municipal, para que autentifique las firmas de los proponentes y compruebe que cumple con los requisitos exigidos por el art. 197 de la LOREG, y una vez diligenciada la autenticidad y

comprobado el cumplimiento se nos entregue para presentarse ante el Registro General del Ayuntamiento.

En virtud de todo lo anterior, los que suscriben


SOLICITAN que se tenga por presentado este escrito, junto con los documentos que se acompañan, por hechas las manifestaciones que el mismo contiene, se admita a trámite y conforme al procedimiento legalmente previsto se proceda a la tramitación de la presente MOCION DE CENSURA, se convoque el Pleno Municipal para su celebración a las doce horas del decimo dia hábil siguiente al de su registro, y todo lo demás que proceda en derecho.

En Castillejo de Mesleon, a 9 de Abril de 2025



Dº JOSE LUIS BENITO MARTIN

DNI 70231895S



Dº DIEGO MANUEL HERNANDEZ-BLANCO LACAVE

DNI 33509926F



Dº MIGUEL MORA MARTIN

DNI 03444082Q

A/AT. SRA. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO DE MESLEON

ACEPTACION DE CANDIDATURA A ALCALDE DE CASTILLEJO DE MESLEON

D.MIGUEL MORA MARTIN, concejal del Ayuntamiento de Castillejo de Mesleon, por medio del presente ACEPTO mi presentación como candidato a la Alcaldía del Ayuntamiento de Castillejo de Mesleon en la Moción de Censura suscrita por mi y por los concejales de esta Corporación municipal D. JOSE LUIS BENITO MARTIN y D. DIEGO MANUEL HERNANDEZ-BLANCO LACAVE suscrita el mismo día de hoy 9 de Abril de 2026.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mora', enclosed within a circular scribble.

D. MIGUEL MORA MARTIN

DNI.- 03444082Q